PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MC-STD-CSET-00494-2022	
OBJETO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS DE GASTRONOMIA DEL SENA CSET REGIONAL SANTANDER".

PRIMER PROPONENTE	**REDYMAT S.A.S. NIT: 901.075.609-5**
VALOR DE LA OFERTA	**$19.460.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	16/08/2022 12:33 AM
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
1. EXPERIENCIA (REMITIRSE A LA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO): La experiencia que se debe acreditar será como mínimo de uno (1) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de servicio igual o similar al objeto contratado, mantenimiento de muebles y equipos. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor del contrato o la sumatoria de los contratos, debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	CUMPLE
2. Fomento a la ejecución de contratos estatales: 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021: los proponentes mediante la suscripción del formato correspondiente manifestarán el compromiso de que en caso de resultar adjudicatario del proceso destinarán al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se podrá fomentar mediante la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato o mediante la subcontratación de bienes y servicios para la ejecución del contrato. Esta provisión deberá realizarse en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato**.**	CUMPLE
3. DECLARACION PLIEGO ELECTRÓNICO: Cumplimiento obligaciones Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual- cumplimiento de obligaciones contractuales. Adjuntar documento suscrito por el oferente.	CUMPLE
INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
1. Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo con la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85%	CUMPLE Aportó documentos

deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año. Adjuntar evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto No. 1072/2015(2.2.4.6.11 y demás relacionados) y Res 0312-2019.	
2. Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.	CUMPLE
3. Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente, deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST vigente de la persona encargada de la implementación del SG-SST, (tener en cuenta que su vigencia es de 3 años contados a partir del momento de expedición) o en su defecto curso de 20 horas correspondiente a la actualización, Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019. Fotocopia de la cedula.	CUMPLE Aportó documentos
4. El oferente deberá ostentar el compromiso suscrito por el representante legal, que en caso de ser adjudicado el contrato debe realizar el trámite y obtener el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL a la cual se encuentra vinculado, antes del inicio de labores a las instalaciones del Centro de formación. Así mismo, acatar las respectivas directrices emitidas bajo la normatividad legal vigente, la cual establezca la Gobernación departamental de Santander y municipal por parte de la Alcaldía de Bucaramanga en lo relacionado con las medidas de bioseguridad generada por la emergencia sanitaria COVID-19. El oferente deberá entregar copia del manual de bioseguridad.	CUMPLE
INFORME AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	
1. El proponerte deberá allegar una declaración juramentada donde certifique que entregará un informe de mantenimiento en el cual especifique si se hizo manipulación del gas refrigerante, captura del mismo evitando fugas y certificar que no se liberó gas al ambiente.	CUMPLE
2. El proponerte deberá allegar una declaración juramentada donde certifique que entregará un informe de mantenimiento de equipos de refrigeración donde se considere como mínimo los siguientes aspectos: 1. Limpieza del condensador, nivelación de la presión del mismo. 2. Revisión de las partes eléctricas y contactos del equipo 3. Revisión del motor del ventilador en el evaporador y el condensador 4. Revisar consumo de amperaje y temperatura 5. Inspeccionar que no existen fugas de gas refrigerante del equipo y en caso de realizar reemplazo del	CUMPLE

mismo, garantizar procedimientos para la captura del mismo y evitar fugas. El oferente deberá presentar copia de los permisos ambientales del vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. (licencia ambiental).	
3. El oferente deberá presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE
4. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.	CUMPLE
OBSERVACIONES: HABILITADO	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la firma **REDYMAT S.A.S.** identificada con **NIT: 901.075.609-5**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de **MC-STD-CSET-00494-2022**, por tanto, siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, el comité recomienda al ordenador del gasto la adjudicación a la firma **REDYMAT S.A.S.** por valor de **$19.460.000.**

La presente se firma por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.

RUTH LILY BARRERA TELLEZ
Instructora CSET
(Ámbito Técnico)

RORIN IVONNE GARCIA LAGOS
Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo
(Ámbito Técnico)

YEMINSON DARIO CRISTANCHO JAIMES
Apoyo Ambiental y Energético
(Ámbito Técnico)